

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo H, en la segunda planta del bloque número 4, a la izquierda de la escalera que le sirve de acceso y que arranca del portal de entrada situado en el rincón de la derecha, según se entra al patio central o calle particular del conjunto urbanístico con frente principal a la calle Canalejas, esquina a la calle Zapateros, antes General Sanjurjo, de la villa de Marmolejo. Tiene una superficie construida de 107,05 metros cuadrados y útil de 73,27 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y baño-aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, al folio 187, del libro 161, finca número 8.623, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 6.400.000 pesetas.

Dado en Andújar a 9 de julio de 1998.—El Juez accidental, Rafael Soriano Guzmán.—El Secretario.—41.701.

#### AVILÉS

##### Edicto

Doña Marta María Gutiérrez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 107/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Emilio García, Sociedad Limitada»; don Emilio García González y doña Lucinda Grandá Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3267-000-18-0107-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que

sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 36. Vivienda en la planta tercera, centro conforme se sube por la escalera, con acceso por el portal o escalera número 2, es del tipo G, cubierta de la planta baja y ésta con la calle Doctor Graño, y piso centro izquierda de la misma planta y portal. Inscrita al tomo 1.884, folio 77, finca número 19.309. Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

2. Tierra llamada El Pradín. Inscrita al tomo 750, folio 80, libro 85, finca número 5.336. Tipo de subasta: 76.610 pesetas.

3. Finca llamada La Tabladina de Arriba. Inscrita al tomo 1.171, libro 141, folio 158, finca número 11.540. Tipo de subasta: 1.113.255 pesetas.

4. Finca llamada Pradín de Abajo. Inscrita al tomo 1.171, libro 141, folio 160, finca número 11.542. Tipo de subasta: 912.600 pesetas.

5. Finca a prado llamada El Pradín de Arriba. Inscrita al tomo 1.171, libro 141, folio 161, finca número 11.543. Tipo de subasta: 1.152.450 pesetas.

6. Finca llamada La Llíndi. Inscrita al tomo 1.016, libro 118, folio 11, finca número 7.857. Tipo de subasta: 735.930 pesetas.

7. Finca a prado llamada La Barrosa. Inscrita al tomo 556, libro 61, folio 15, finca número 4.060. Tipo de subasta: 1.287.000 pesetas.

8. Finca a prado llamada El Sicarión. Inscrita al tomo 1.171, libro 141, folio 155, finca número 11.537. Tipo de subasta: 1.819.350 pesetas.

9. Finca de prado y tierra llamada La Roza de Alla Arriba. Inscrita al tomo 1.864, folio 14, libro 173, finca número 15.739. Tipo de subasta: 3.839.940 pesetas.

10. Finca a prado llamada Barrera, El Prado y Reguero. Inscrita al tomo 1.126, libro 134, folio 235, finca número 10.296. Tipo de subasta: 3.710.070 pesetas.

11. Finca a prado llamada La Tabladina de Arriba. Inscrita al tomo 303, libro 36, folio 201, finca número 2.637. Tipo de subasta: 73.125 pesetas.

12. Finca de pasto llamada El Bravón. Inscrita al tomo 1.337, libro 151, folio 35, finca número 11.576. Tipo de subasta: 1.755.000 pesetas.

13. Finca de labradío llamada El Pradín. Inscrita al tomo 303, libro 36, folio 249, finca número 2.636. Tipo de subasta: 410.670 pesetas.

14. Terreno a monte llamado Fuente Solar de Abajo. Inscrito al tomo 1.171, libro 141, folio 150, finca número 11.533. Tipo de subasta: 1.485.000 pesetas.

15. Finca a monte llamada Fuente Solar de Arriba. Inscrita al tomo 1.171, libro 141, folio 152, finca número 11.534. Tipo de subasta: 672.000 pesetas.

16. Terreno a monte llamado El Tucón. Inscrita al tomo 1.171, libro 141, folio 153, finca número 11.535. Tipo de subasta: 1.590.000 pesetas.

17. Finca a monte y prado llamada La Rozada. Inscrita al tomo 1.171, libro 141, folio 156, finca número 11.538. Tipo de subasta: 3.686.400 pesetas.

18. Finca a monte y labradío llamada El Sicarión. Inscrita al tomo 1.171, libro 141, folio 157, finca número 11.539. Tipo de subasta: 645.000 pesetas.

19. Finca a monte y prado llamada La Barrera. Inscrita al tomo 1.171, libro 141, folio 159, finca número 11.541. Tipo de subasta: 1.861.500 pesetas.

20. Finca de tierra y monte llamada El Viso. Inscrita al tomo 1.126, libro 134, folio 230, finca número 10.292. Tipo de subasta: 180.600 pesetas.

Dado en Avilés a 27 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Marta María Gutiérrez García.—El Secretario.—41.989.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Ángel Tomás Ruano Maroto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 718/1995-5, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de «Projectes i Obres Vila, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Anzizu Furest, contra don Justo Ojeda Sánchez, doña María Elena Bertrán Baró, don Rosendo Bertrán Baella y doña Rita Baró Asens, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y con la referencia siguiente: 0949/0000/14/0718/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 2, local primero, en la planta semisótano, de la casa, sita en esta ciudad, calle Viñeda, números 53 al 59, y del Convenio, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 2.328, libro 170 de la sección segunda A, folio 92, finca 9.438.

Se valoran las dos terceras partes pertenecientes a don Rosendo Bertrán Baella en 14.499.999 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de julio de 1998.—El Secretario, Ángel Tomás Ruano Maroto.—41.837.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María Jesús Campo Güerri, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 50 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento menor cuantía número 112/1996-E de este Juzgado, promovido por el Procurador don José María de Anzizu Furest, en representación de «Ebro Agrícolas, Compañía de Alimentación, Sociedad Anónima», contra «Alcoholes Madrid, Sociedad Anónima», por el presente se hace público que: Se saca a pública subasta los bienes muebles embargados a la demandada «Alcoholes Madrid, Sociedad Anónima», que se reseñan al final, por término de veinte días.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, entreplanta, de Barcelona, el día 2 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, al tipo de su tasación, que asciende a: Lote 1, 9.850.000 pesetas, y lote 2, 80.000 pesetas.

No concurriendo postores, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 2 de diciembre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores para ésta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1999, a la misma hora; se hace constar que, si por causa de fuerza mayor hubiese que suspenderse cualquiera de las subastas antes señaladas, la misma se entenderá señalada para el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Tales subastas se efectuarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente a cada una de ellas, en la primera y la segunda, y del correspondiente a la segunda en la tercera, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia principal de Barcelona, número de cuenta 0951, con la referencia 15-112/96-E, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos

los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Segunda.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admiten y hayán cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ellas les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado.

Cuarta.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de haber hecho la oportuna consignación en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la forma antes mencionada.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el precio total del remate, dentro del término de ocho días.

### Bienes objeto de subasta

Lote 1: Cuatro depósitos de 2.500 litros, cuatro máquinas de envasar, una máquina taponadora y dieciocho depósitos de 12.500 litros.

Lote 2: Tres mesas de oficina en mal estado, una máquina de escribir eléctrica «Olivetti» ET-2.200, una fotocopiadora «Minolta» EP 300 y una impresora marca «Bull».

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Barcelona a 14 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, María Jesús Campo Güerri.—41.834.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 710/1995-B, se sigue juicio de menor cuantía, en reclamación de 31.546.973 pesetas de principal, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra «Barnacolor, Sociedad Anónima»; don Sebastián Gil Calero, don Francisco Gil Sánchez y doña Josefa Calero Mestre, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, el bien inmueble embargado a los deudores, que a continuación se relaciona, y convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y si sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta, se señala la audiencia del día 2 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, segunda planta, de Barcelona, para en su caso, segunda subasta el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado y, si fuera preciso, para la tercera subasta el día 11 de enero de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los articu-

los 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, reservándose tal facultad, exclusivamente, a la parte actora.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas, junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran la dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—La publicación del presente edicto sirve de notificación en forma a los deudores.

Sexta.—Caso de tenerse que suspender, por causas de fuerza mayor, la subasta señalada, se celebrará al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora, a excepción que fuera sábado, en cuyo caso, se celebrará al siguiente día hábil de éste, sin interrupción hasta su celebración.

El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Urbana.—Casa chalé, en Esparraguera, barriada de Mas d'en Gall, con el número 6, letra E.R. del plano general de la finca, hoy calle Traginer, número 4. Consta de porche de entrada, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y jardín exterior. Mide ello 50 metros cuadrados. Edificada sobre un solar de 240 metros cuadrados. Linda: Norte y sur, en líneas de 40 y 39,20 metros respectivamente, con finca matriz, parcelas 5 y 7 respectivamente; este y oeste, en líneas de 5 y 7,40 metros, con camino público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al folio 72, tomo 1.340, libro 83 de Esparraguera, finca número 5.493.

Precio de tasación: La finca número 5.493 se valora en 7.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de julio de 1998.—La Secretaria, Blanca Urios Jover.—41.832.

## BARCELONA

### Edicto

Don Modesto Casals Delgado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 41 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 100/1996 2.<sup>a</sup> Sección J. L., se sigue juicio ejecutivo a instancia de la representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Manresinver, Sociedad Anónima», en vía de apremio, se ha dispuesto mediante resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días hábiles, los bienes inmuebles embargados que se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 2 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Vía Layetana, número 8 bis, tercera planta, de esta ciudad.

En prevención de que no hubiese postores, se señala para la segunda el día 2 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, y, en su caso, para la tercera el día 2 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, si bien para el supuesto de no poderse celebrar cualquiera de ellas el día señalado por causas de seguridad u otra excepcional se celebrará el siguiente día hábil, excepto el sábado, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de ejecución será, para la primera subasta el de valoración; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera sin sujeción a tipo.